

SECRETARÍA DE  
GOBIERNOACTUACION ADMINISTRATIVA N° 136E/2017  
SANCIONADO: JOSE BAUTISTA BOLIVAR  
ASUNTO LEY 810 DE 2003

EL SUSCRITO ALCALDE DE FONTIBON

HACE CONSTAR

Que en esta Alcaldía Local cursa Actuación Administrativa N° 136E/2017, iniciada por infracción a la Ley 810 de 2003, en contra de JOSE BAUTISTA BOLIVAR, identificado con CC N° 3.246.833, por el inmueble ubicado en la Carrera Calle 16 N° 136-60, dentro de la cual se emitió citaciones de pago voluntario por la multa del 06 de junio de 2018.

Con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 45 del decreto 01 de 1984, Código Contencioso Administrativo. Se procede a NOTIFICAR por medio del presente edicto las citaciones de pago voluntario de la multa impuesta mediante Resolución N° 321 del 06 de junio de 2018, radicadas bajo los números 20195930261251 del 13 de septiembre de 2019 y 20205930177721 del 06 de agosto de 2020, expedidas por la Alcaldía Local de Fontibon.

Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

Esta notificación por EDICTO será publicada en la cartelera de información al ciudadano de la Alcaldía Local de Fontibón por el término de 10 días hábiles. La notificación por edicto se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro de este.

El presente EDICTO permaneció fijado en un lugar visible de la Alcaldía Local de Fontibón para su notificación:

CONSTANCIA DE FIJACION: Hoy \_\_\_\_\_ siendo las 7:00 a.m., se fija el presente edicto en un lugar visible de la Alcaldía Local de Fontibon, por término de 10 días.

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Hoy \_\_\_\_\_ siendo las 4:30 p.m., se desfija el presente edicto luego de haber permanecido fijado en un lugar visible al público en esta Alcaldía por el término de 10 días hábiles.

CARLOS LEONARDO LOZADA CARVALHO  
Alcalde Local de Fontibón

Cra. 99 # 19 - 43  
Código Postal: 110921  
Tel. 2670114  
Información Línea 195  
www.fontibon.gov.co

GDI - GPD - F009  
Versión: 04  
Vigencia:  
Enero 2020

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.